

# La eficiencia energética como instrumento para reducir la pobreza energética

**Mariano Cabellos Velasco**

Presidente de Energías sin Fronteras

**Fernando Urquiza Ambrinos**

Voluntario en Energía sin Fronteras<sup>1</sup>

*1.300<sup>2</sup> millones de personas viven hoy en día sin acceso al suministro eléctrico en zonas aisladas y deprimidas del planeta dentro de un entorno de pobreza extrema generalizada. No obstante, en estos últimos años, como consecuencia de la combinación de una crisis económica aguda con un sustancial incremento de los precios energéticos se ha puesto de manifiesto, en nuestras sociedades occidentales, un problema que creíamos superado: la pobreza energética entendida como “la incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, así como de disponer de otros servicios energéticos esenciales para cubrir las necesidades básicas a un precio asequible”<sup>3</sup>. En este artículo, referido a la pobreza energética desde la perspectiva de un país desarrollado, se trata de poner de manifiesto cómo dicho problema está, la mayoría de los casos, íntimamente ligado a la “ineficiencia” energética de los hogares vulnerables en los que residen los afectados y, por tanto, la necesidad de que, junto con medidas económicas de carácter directo que ayuden a paliar el problema en el corto plazo, es necesario aplicar medidas que incrementen el ahorro y la eficiencia energética de los hogares vulnerables como solución paliativa en el medio y largo plazo. Ahora bien, es necesario que dichas medidas se adopten teniendo en cuenta la situación límite en la que se encuentran los afectados.*

1.300 millones de personas viven hoy en día sin acceso al suministro eléctrico y, por tanto, padecen de pobreza energética en su más estricto sentido. Esa falta de acceso al suministro eléctrico, junto con la ausencia de otros servicios esenciales como el agua son las principales causas que impiden que las comunidades afectadas puedan abandonar la situación de pobreza extrema en la que viven. Se trata por tanto, de un problema de primer nivel, prueba de ello es que el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos es uno de los

17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible recientemente aprobada por Naciones Unidas.

No obstante, la falta de acceso a la energía se ha convertido en un problema mucho más cercano. La reciente crisis económica, que ha afectado a un número significativo de economías desarrolladas y, de la que todavía algunos países nos estamos recuperando a duras penas, ha puesto de manifiesto una situación que se creía superada, con algunas excepciones puntuales. Nos

estamos refiriendo al problema de la denominada pobreza energética, entendiendo como tal, la falta de acceso al suministro eléctrico y otros servicios energéticos por cuestiones económicas, esencialmente, y no por cuestiones técnicas.

La presente crisis se ha caracterizado en muchos países europeos y, de forma significativa en España, por hacer coincidir, junto con los efectos económicos propios de toda crisis – o lo que es lo mismo una reducción sustancial de los ingresos de cien-

<sup>1</sup> Energía Sin Fronteras es una ONG cuya misión es la de extender y facilitar el acceso a los servicios energéticos y de agua potable a los que todavía no los tienen, o los obtienen en condiciones precarias o por procedimientos poco apropiados. <http://energiasinfronteras.org/>

<sup>2</sup> Un 19% de la población mundial.

<sup>3</sup> El Comité Económico y Social Europeo, en su dictamen “Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética” (2013/C 341/05), propuso esta definición.

tos de miles de familias –, un incremento asimismo significativo del coste de los servicios energéticos, petróleo, gas y electricidad, como consecuencia, por una parte, de la coincidencia en el tiempo de fuertes tensiones en los mercados energéticos a nivel mundial y, por otra parte, del aumento de los costes derivados de las decisiones de políticas medioambientales<sup>4</sup>. Esto ha hecho que fenómenos como la pobreza energética, que se consideraban marginales en nuestras sociedades desarrolladas se hayan generalizado y sean hoy en día un tema de preocupación de primer nivel.

Si bien es complicado establecer qué hogares son vulnerables y, como tal, susceptibles de padecer pobreza energética, lo que sí parece evidente es que, con independencia del indicador que se adopte, un número significativo de hogares españoles padece o es susceptible de padecer pobreza energética.

El estudio recientemente publicado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) bajo el título “Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis. España 2006-2016” concluye que “un 11 % de los hogares de España, 5’1 millones de personas se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en esta época del año”.

No existe una definición concreta de lo que se entiende por pobreza energética, si bien, con carácter general, puede entenderse como “la incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, así como de disponer de otros servicios energéticos esenciales para cubrir

las necesidades básicas a un precio asequible”. Algunos países como el Reino Unido han ido más allá y han definido formalmente que un hogar se encuentra en situación de pobreza energética “cuando tiene que gastar más del 10% de sus ingresos en combustibles de todo tipo, incluyendo calentar la vivienda a un nivel suficiente para la salud y confort de las personas”.

Se trata por tanto, no de un problema de acceso al suministro energético por falta de éste, sino de la dificultad para hacer frente al coste económico que de dicho suministro se deriva. Dicha dificultad va ligada en muchos casos a circunstancias de vulnerabilidad ligadas a la edad, la discapacidad o las condiciones familiares.

Si comparamos la distribución porcentual del gasto de las familias en 2007 y 2013, podemos observar que tras el incremento

de un 46% del peso de la enseñanza – que pasa de representar un 0,91% al 1,33%, el siguiente concepto cuyo peso más se incrementa en la cesta de la compra es el destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles que crece un 28% en el periodo, alcanzando un tercio del presupuesto familiar. Pero si analizamos esta partida por componentes podemos ver como es el coste de la energía el que más crece, con un incremento del 68,5%.

Las directivas comunitarias sobre el mercado interior de electricidad 2009/72/CE y gas 2009/73/CE se refieren a la necesidad de que los Estados miembros adopten “las medidas oportunas para proteger a los clientes finales y, en particular, garantizarán una protección adecuada de los clientes vulnerables”, así mismo, “adoptarán las medidas adecuadas, tales como planes nacionales de acción en materia de

**Tabla 1. Desglose de la encuesta de presupuestos familiares 2007 vs 2013**

	2013	2007	Variación %
<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	15,12	14,09	7,3%
<b>Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos</b>	1,97	1,89	4,2%
<b>Artículos de vestir y calzado</b>	4,98	6,56	-24,1%
<b>Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles</b>	33,08	25,68	28,8%
<b>Mobiliario, equipamiento y conservación de la vivienda</b>	4,23	5,67	-25,4%
<b>Salud</b>	3,21	2,98	7,7%
<b>Transportes</b>	11,52	14,31	-19,5%
<b>Comunicaciones</b>	3,04	2,93	3,8%
<b>Ocio, espectáculos y cultura</b>	5,67	7,01	-19,1%
<b>Enseñanza</b>	1,33	0,91	46,2%
<b>Hoteles, cafés y restaurantes</b>	8,31	10,27	-19,1%
<b>Otros bienes y servicios</b>	7,54	7,70	-2,1%
	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: INE<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Según datos de Eurostat referidos a España, la factura eléctrica de un hogar medio se incrementó un 76% en el periodo 2007-2014 y la factura de gas natural un 35% en el mismo periodo.

<sup>5</sup> Encuesta de presupuestos familiares publicada por el INE

*energía, prestaciones en el marco de regímenes de seguridad social para garantizar el necesario suministro [...] a los clientes vulnerables o el apoyo a mejoras de la eficiencia energética, con el fin de atajar la pobreza energética donde se haya constatado, también en el contexto más amplio de la pobreza en general"*

La pobreza energética es evidentemente una cara más de la pobreza en general y, por tanto, debe combatirse, en primer lugar, adoptando medidas que permitan incrementar la demanda laboral y, en consecuencia, el acceso de las personas a un trabajo digno que les posibilite unos ingresos mínimos con los que cubrir sus necesidades esenciales, entre las que se encuentra el acceso al suministro eléctrico y otros servicios energéticos.

Ahora bien, subsidiariamente, es necesario adoptar las medidas de carácter social que palien este y otros problemas en aquellos hogares en los que la falta de unos ingresos mínimos los sitúe en condiciones de vulnerabilidad. No obstante, existen otras medidas que pueden ayudar a paliar el problema en su origen. Estas medidas están relacionadas, entre otras, con la calidad de las viviendas y, en consecuencia, con la mejora de la eficiencia energética de tal forma que se propicie una reducción del consumo y por tanto, del gasto.

La mayoría de los hogares vulnerables suelen caracterizarse por tratarse de viviendas húmedas con sistemas de calefacción ineficientes y aislamiento insuficiente, lo que propicia la dificultad para que pueda

mantenerse un ambiente confortable, con las consecuencias en la salud que ello presenta, sobre todo en aquellos países que presentan climas extremos<sup>6</sup>. No es de extrañar, por ello, que la pobreza energética se haya manifestado con más intensidad en las sociedades avanzadas del norte de Europa, en donde el clima es una circunstancia determinante y, por ello, el gasto en calefacción es un componente con un mayor peso que el que puede tener en el presupuesto familiar de países con climas más favorables, como España.

Quizás por ello, no es casual que entre las casi nulas referencias a la pobreza energética que podemos encontrar en la normativa comunitaria, con la excepción antes mencionada, la más concreta se recoja en la Directiva comunitaria<sup>7</sup> relativa a la eficiencia energética de los edificios en la que se menciona de manera explícita en el considerando 20 que *"...los Estados miembros deben confeccionar listas de medidas existentes y medidas propuestas, [...], que contribuyan a la consecución de los objetivos de la presente Directiva. Las medidas existentes y propuestas recogidas en las listas elaboradas por los Estados miembros podrán incluir, en particular, medidas que tengan como objetivo reducir las barreras jurídicas y comerciales y fomentar las inversiones y otras actividades cuyo objetivo sea el aumento de la eficiencia energética de edificios nuevos y existentes, **contribuyendo de esta forma potencialmente a reducir la pobreza energética.**"*

La mayoría de las viviendas en países como Francia, Reino Unido, Italia o España<sup>8</sup> es-

tán construidas con anterioridad a que se aprobaran normas sobre eficiencia térmica, lo que hace que dichas viviendas adolezcan de sistemas de aislamiento o calefacción eficientes y, en consecuencia, obliga a sus usuarios a utilizar medios adicionales que incrementan los gastos y no siempre cumplen con unos estándares mínimos de eficiencia. Es por ello evidente que las medidas que se adopten en el sentido de incrementar la eficiencia térmica de aquellas viviendas más ineficientes y, de esta manera propiciar una reducción del consumo energético, contribuirán a aliviar la pobreza energética de sus ocupantes, si es que la padecen, o en cualquier caso, a reducir su vulnerabilidad.

### **Algunas experiencias internacionales**

Si tratamos de buscar en el ámbito internacional experiencias concretas, es claro que debemos mirar al Reino Unido. En este país se inició la preocupación por los problemas derivados de la pobreza energética hace más de tres décadas, por lo que es referencia obligada en este tema. Junto con medidas de ayuda económica directa, se han desarrollado planes encaminados a mitigar la pobreza energética en base a programas de mejora de la eficiencia energética, enfocados al colectivo de hogares vulnerables, con el objetivo de reducir el gasto necesario para satisfacer sus necesidades energéticas básicas.

Como se recoge en la página web de la Energy UK (Asociación de comercializadores del Reino Unido), *"La pobreza energé-*

<sup>6</sup> Según el informe presentado por ACA en 2016 sobre pobreza energética, "en los últimos años, incluso las estimaciones más conservadoras correspondientes a un 10% de la TMAI absoluta están por encima del número de víctimas de accidentes de tráfico".

<sup>7</sup> DIRECTIVA 2010/31/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 19 de mayo de 2010 relativa a la eficiencia energética de los edificios

<sup>8</sup> En concreto, en España con datos del INE, el 56% de las viviendas principales se construyeron antes de 1980 lo que representa más de 10 millones de casas.

*tica es un tema serio y complicado, que los comercializadores de energía están ayudando a resolver de diversas formas. Entre enero de 2013 y marzo de 2015, los comercializadores prevén gastar 1.300 millones al año en eficiencia energética a través de la Energy Company Obligation (ECO). Una gran parte de ese dinero estará disponible para los clientes más vulnerables, para ayudarles a reducir sus facturas, calentar sus hogares y mantenerlos confortables”.*

Los programas de ayuda del Reino Unido se encuadran dentro de las llamadas **“Energy Company Obligation (ECO)”** por las que las compañías suministradoras están obligadas a cumplir con una serie de objetivos en proporción a su participación en los mercados de gas y electricidad.

Entre las obligaciones incluidas en la ECO se incluyen aparte de los programas de reducción de emisiones, otros programas como el **“Carbon Saving Community Obligation”** destinados a mejorar el aislamiento de las viviendas y la conexión a los sistemas de calefacción urbana en áreas con bajos ingresos. Un 15% de estas obligaciones deben desarrollarse en zonas rurales especialmente deprimidas.

Otro conjunto de medidas se encuadran bajo el denominado **“Home Heating Cost Reduction Obligation”** que recoge la obligación de promover medidas que garanticen a los hogares considerados vulnerables y con bajos ingresos el poder calentar sus hogares. Estas acciones incluyen acciones que permitan reducir el consumo en calefacción, sustituyendo la caldera, por ejemplo.

Un análisis de las medidas adoptadas en el Reino Unido permite concluir que, en general, han sido un instrumento eficaz para

hacer frente a la pobreza energética, tanto por su eficacia, como por haber estado correctamente dirigidas a aquellos hogares vulnerables y por tanto, susceptibles de padecer pobreza energética.

Francia por su parte, también presenta un número creciente de hogares con dificultades para hacer frente a la factura energética. Según algunos estudios, el número de hogares vulnerables podría alcanzar al 20% de los hogares franceses.

Para combatir esa situación, existen tarifas específicas de gas y electricidad orientadas a hogares con ingresos reducidos, que se benefician de unos descuentos en sus facturas que oscilan entre el 40% y el 60%.

Al margen de esas ayudas directas, existe desde 2010 un plan de ayudas llevado a cabo por La Agencia Nacional del hábitat bajo el nombre **“Habiter Mieux”** que incluye no solo ayudas sino políticas integrales contra la pobreza energética centradas en la mejora de la eficiencia energética, pero no solo mediante la rehabilitación de las viviendas, sino también mediante la formación a las familias en mejores hábitos energéticos y también mediante el seguimiento y acompañamiento a lo largo del proceso.

En 2015 el parlamento francés aprobó la ley para **“la transition énergétique pour la croissance verte”** que entre sus objetivos establece la lucha contra la pobreza energética. La ley dispone la renovación energética anual de medio millón de viviendas, a partir de 2017, de las cuales al menos la mitad estarán ocupadas por familias con ingresos modestos, con el objetivo de reducir la pobreza energética un 15% en 2020.

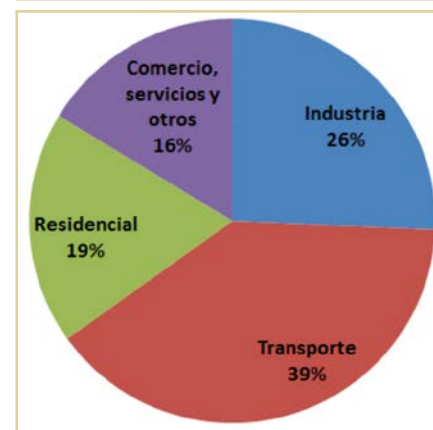
Para hacer frente al coste de esas medidas por parte de los hogares con bajos ingresos

se dispone el denominado **cheque energético** que es un título de pago para cubrir, tanto los gastos energéticos, como los correspondientes a la mejora de los hogares cuyos ingresos se encuentren por debajo de un umbral de referencia.

### El caso español

Como ya hemos mencionado anteriormente, un número importante de viviendas en España se ha construido con anterioridad a que se comenzara a legislar en materia de eficiencia energética. En este sentido, según el estudio publicado en 2013 por la fundación **“La casa que ahorra”** bajo el título **“Presentación de resultados del Programa de Diagnóstico Energético de Hábitat Urbano”**, **“el 80% de los edificios de nuestro país fueron construidos hace más de 30 años, antes de las primeras Normas Básicas de la Edificación, sin tener en cuenta los criterios de eficiencia energética que conocemos hoy en día. Como consecuencia, cerca de un tercio de la energía que se consume en España se emplea en sus edificios y, de esta cantidad, entre un 50 y un 70% tiene que dedicarse a calefacción y refrigeración”**. Es evidente por tanto que existe un amplio campo de actuación en esta materia.

Figura 1



Según datos publicados por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) el sector residencial consumió en 2013 el 19% de la energía final consumida en España, medida en toneladas equivalentes de petróleo y, de ese total, un 42% fue consumo eléctrico y un 21% gas, básicamente gas natural. Cabe reseñar por su importancia que un 10% del consumo final lo fue en forma de gasóleo.

A la vista de estos datos, es evidente que existe un gran potencial de ahorro en este sector, tanto cuando nos referimos a las viviendas ya existentes como a las nuevas construcciones. Hay que tener presente que en lo que se refiere a estas últimas, el consumidor no siempre tiene presente los posibles ahorros energéticos futuros sino el precio actual de la vivienda, que se materializa en un ahorro de costes y materiales a la hora de comprar la misma. Además de los propios edificios, hay que tener en cuenta las necesidades energéticas que supone la habitabilidad de los mismos, es decir, calefacción, iluminación, agua caliente, refrigeración, cocina, lavadora, etc. En este sentido, es necesario concienciar a la sociedad sobre la importancia de que nuestros hogares sean eficientes desde el punto de vista energético.

En España se han aprobado a lo largo de los últimos 30 años múltiples planes destinados al ahorro y la mejora de la eficiencia energética derivados, en muchos casos, de directivas comunitarias que han sido traspuestas con mayor o menor éxito. Cabe destacar la Directiva 2002/91/CE de 16 de diciembre de 2002 relativa a la eficiencia energética de los edificios, que dio lugar en España a la aprobación del Código Técnico de la Edificación, la certificación Energética de Edificios (CEE) y la menos conocida

Inspección Técnica de las Instalaciones Térmicas ITIT. Posteriormente, la mencionada directiva ha sido sustituida por la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, cuyo objetivo central es que todos los edificios construidos en Europa a partir del 31 de diciembre de 2020 (2018 para los edificios públicos) deberán ser edificios de consumo de energía casi nulo y que se encuentra pendiente de trasposición a la normativa española.

Ahora bien, la duda que surge es si las medidas de las que se viene hablando prácticamente desde los años 80 del siglo pasado, han sido eficaces o, si por el contrario, sería importante realizar una evaluación y verificación de la aplicación de las mismas, sobre todo cuando analizamos dichas medidas y las enfrentamos al problema de la pobreza energética.

Con datos del INE de 2011 (último dato disponible) el 5,6% de viviendas destina-

das a viviendas principales, es decir, sin contar las destinadas a residencias secundarias o que se encuentran vacías, se encontraban en estado deficiente, malo o ruinoso. Si tenemos en cuenta que el tamaño medio del hogar es de 2,6 personas, estaríamos hablando de 2,6 millones de habitantes cuyo hogar presenta importantes deficiencias.

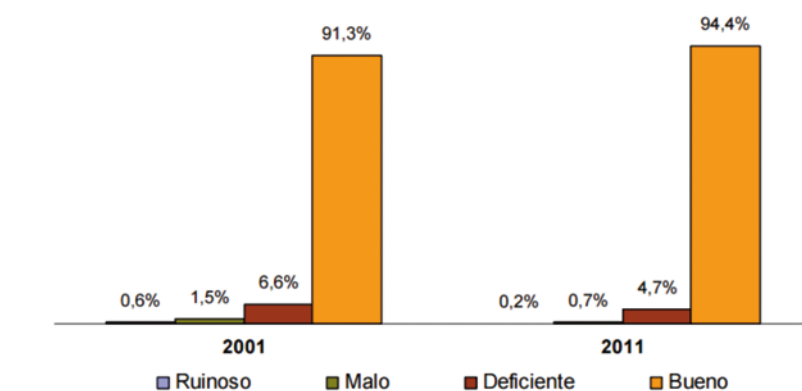
Este dato mejora si lo comparamos con el del año 2001 como consecuencia del incremento de las nuevas viviendas construidas desde esa fecha o lo que es lo mismo, significa que poco o nada se ha mejorado en el número de viviendas que ya se encontraban en mal estado 10 años antes.

¿Cuál puede ser la causa de esta conclusión?

Según los análisis realizados hasta la fecha, una de las causas puede deberse a la falta de conocimiento de dichas campañas por parte del público en general, lo que da como resultado que, en muchos casos, los fondos asignados no hayan sido finalmente aplicados.

Figura 2

Comparación del estado de las viviendas principales en 2001 y 2011



Fuente: INE<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Censos de Población y Viviendas 2011. Edificios y viviendas. Datos provisionales. Abril de 2013

Junto a esto es importante tener presente la falta de concienciación. La noción de ahorro y eficiencia energética conlleva la idea del largo plazo. Es vital, si se quieren obtener resultados, insistir en políticas de concienciación ciudadana y en especial en la educación en colegios y universidades, para informar de la necesidad de usar la energía de un modo sostenible, ya que el consumidor jugará un papel esencial en materia de ahorro y eficiencia energética.

Ahora bien, si nos centramos en los hogares vulnerables, una de las conclusiones que puede extraerse de los múltiples planes aprobados en España en relación con las mejoras en el ahorro y la eficiencia energética, es que la mayoría de las ayudas son aprovechadas justamente por aquellos hogares con un nivel adquisitivo medio o alto, puesto que son estos hogares los que pueden aprovecharse de las ayudas o subvenciones parciales que se ofrecen, haciendo frente al resto del coste económico no subvencionado, lo que nos lleva a la paradoja de que justamente dichas mejoras no llegan a las viviendas que se encuentran en peor situación y, por tanto, más lo necesitan.

Esta última conclusión, es decir, el que las medidas estén bien dirigidas es absolutamente vital si se quiere tener éxito en esta lucha. Cuando estamos hablando de medidas encaminadas a luchar contra la pobreza energética, que afecta a aquellos hogares considerados vulnerables, tenemos que tener presente que dichas medidas no pueden suponer una carga económica adicional para los afectados, al menos en el corto plazo, puesto que nos estamos refiriendo a hogares en los que justamente su nivel de ingresos no les permite costearse unos

costes energéticos mínimos. Por ello, las medidas encaminadas a mejorar la eficiencia energética de estos hogares deben ser sin coste para los afectados, al menos en el corto plazo.

Como recoge el estudio *European Fuel Poverty and Energy Efficiency*, entre las lecciones que deben aprenderse de lo hecho hasta ahora, "los programas de eficiencia energética nacional deben incluir el tema de la pobreza energética. Esto puede ser un factor clave para mejorar el impacto de estas políticas desde el punto de vista económico, energético, ambiental y social".

Y aquí cabe hacer referencia a, quizás la única medida específica adoptada en España, en relación con la pobreza energética. Me estoy refiriendo al denominado "bono social" aprobado en julio de 2009 que permite que determinados consumidores de energía eléctrica, en función de que cumplan determinados requisitos, obtengan un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor. Ahora bien, dichos requisitos, que como en muchas otras ocasiones fueron fijados de manera transitoria a la espera de estudiar en profundidad la situación y establecer un procedimiento de fijación de los clientes considerados vulnerables, se han perpetuado en el tiempo aun cuando todas las partes involucradas son conocedoras de lo inadecuado de los mismos. Desgraciadamente el bono social, tal y como está hoy en día diseñado, permite que determinados consumidores, simplemente por el hecho de tener contratada menos de 3 kW de potencia o ser familia numerosa, con independencia de cuales sean sus ingresos, se beneficien de descuentos en la factura eléctrica, mientras que otros consumidores

en situaciones realmente límites no tengan acceso a dichas ventajas. Por ello, es absolutamente imprescindible que los responsables políticos corrijan esta situación de tal manera que los casi 200 millones de euros anuales que se destinan a esta medida se asignen realmente a los mas necesitados.

Por último, se considera absolutamente necesario involucrar en el desarrollo de estas medidas a los actores principales. En este sentido, parece clave que los suministradores energéticos, como agentes claves en el suministro, sean el vehículo a través del cual se materialicen las medidas a implantar. Ahora bien, esta participación no debe ser impuesta. La pobreza energética como cualquier otro déficit social "no puede ser eliminado por decreto". Cualquier imposición en este sentido, además de tener dudosa legalidad<sup>10</sup> no contará con un compromiso efectivo por parte de aquellos sobre los que recaiga la imposición.

El éxito de las medidas adoptadas debe basarse en un compromiso por parte de todos los agentes involucrados y, como tal, las medidas impuestas no deben suponer un coste para estos agentes más allá del que estén dispuestos a asumir como parte de ese compromiso. En todas las épocas, pero más en épocas de escasez, es necesaria la colaboración de todos, sector público, privado, sociedad civil e individuos, pero para poder contar con ese apoyo es necesario el compromiso personal y ese solo se logra a partir del convencimiento voluntario.

Recientemente, el periódico El Economista publicaba que se habían firmado más de 120 acuerdos para combatir la pobreza energética en España entre empresas y administraciones locales o autonómicas. "Se

<sup>10</sup> Un reciente fallo del TS ha anulado parcialmente el decreto-ley catalán que impedía a eléctricas y gasistas hacer cortes durante el invierno a las familias que no pudieran pagar sus facturas.

*trata, fundamentalmente, de acuerdos entre ambas partes por los que las compañías se comprometen a no cortar el suministro de luz y/o gas de aquellos clientes que los servicios sociales municipales informen como vulnerables, facilitando la forma de pago de las facturas pendientes a través de las partidas que cada Administración haya destinado a este respecto; o, en el caso de que se haya procedido a la suspensión del suministro, tratar de restablecerlo lo antes posible". Este debe ser el camino.*

### Algunas conclusiones

Llegamos ya al capítulo de conclusiones y, la primera debe ser la necesidad de reconocer que tenemos un problema. La pobreza energética, como parte de la pobreza en general, es hoy en día un problema en España y, en general, en la mayoría de las sociedades desarrolladas de nuestro entorno. Existen dificultades y como tal disparidad de criterios a la hora de concretar el número de hogares vulnerables y, por tanto, susceptibles de que sus ocupantes padezcan pobreza energética, pero parece evidente, que, en cualquier caso, el número de afectados es significativo.

Una vez que tenemos claro que existe un problema, lo siguiente es delimitar el mismo. La escasez de recursos no debe ser una excusa para no enfrentarnos a la situación con realismo. Para ello, es prioritario establecer criterios adecuados que nos permitan delimitar qué hogares son vulnerables, de tal manera que se conozca la magnitud de problema.

Parece clara la relación directa entre la pobreza energética y el mal estado de las viviendas que ocupan las familias afectadas, con las consecuencias que dicho mal estado acarrea: consecuencias económicas, al incrementar ineficientemente el gasto en energía de los hogares y consecuencias en la salud de las personas que residen en dichas viviendas. Es por ello necesario que los programas destinados a combatir la pobreza energética no solo traten de paliar el problema en el corto plazo con ayudas económicas directas, lo que es sin duda necesario, sino que se adopten soluciones a medio y largo plazo basadas en el ahorro y la eficiencia energética, teniendo en cuenta la situación económica de los afectados. Las ayudas parciales o las líneas de financiación blanda están bien como incentivo general de tal manera que los ahorros obtenidos compensen el coste de las ayudas aportadas y la sociedad en general obtenga un beneficio, pero esto no es suficiente en el caso de los afectados por pobreza energética.

En situaciones como la actual de crisis económica, en donde los recursos públicos son muy limitados, se hace preciso, más que nunca, una gestión precisa de los mismos. Es cierto que el coste de las medidas necesarias es elevado, pero también lo es que la gestión realizada no ha sido la adecuada, tanto desde el punto de vista económico como técnico. Desde el punto de vista económico, en muchos casos los recursos se han aplicado inadecuadamente. El bono social es un claro ejemplo de una buena idea mal aplicada.

Hoy en día existe cada vez más conciencia social del problema. Por tanto, ante la situación de escasez de recursos es necesario que no solo el sector público se involucre en la solución, sino que es necesario contar con el apoyo de toda la sociedad. Tanto sector privado como sociedad civil en general. Pero para poder contar con ese apoyo es necesario el compromiso personal y ese solo se logra a partir del convencimiento voluntario.

Finalmente, es necesario que además de adoptar las medidas adecuadas, en función de las posibilidades reales, se haga un seguimiento de las mismas, de tal manera que se adopten las modificaciones necesarias para ir corrigiendo los posibles errores que la experiencia ponga de manifiesto. Existen claros ejemplos, en esta como en otras materias, de medidas adoptadas con la mejor de las voluntades pero que se han mostrado inadecuadas y que, sin embargo, se han perpetuado en el tiempo.

## Bibliografía

- Pobreza Energética en España: Análisis económico y propuestas de actuación (Informe 2014). *Economics for Energy*.
- *European Fuel Poverty and Energy Efficiency*. Proyecto coordinado por Alphééis (FRANCE) y subvencionado por la Comisión Europea.
- Las políticas sociales deben ser las que aborden la pobreza energética. Mariano Cabellos (2014)
- Reflexiones sobre el ahorro y la eficiencia energética. Fundación Ciudadanía y Valores (2011)
- Programa de Diagnóstico Energético de Hábitat Urbano. Fundación La Casa Que Ahorra. 2013
- Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis. España 2006-2016. Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). 2016
- Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética (2013/C 341/05). Comité Económico y Social Europeo.
- Encuesta de presupuestos familiares 2013. Instituto Nacional de Estadística.
- Censos de Población y Viviendas 2011. Instituto Nacional de Estadística. 2013. ■